

**ITURRI, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en su domicilio social, sito en Sevilla, avenida Roberto Osborne, n.º 5, el día 3 de septiembre de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4 de septiembre de 2004, en segunda convocatoria, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio económico 2003.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de Auditor: Ejercicio 2.004

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Sevilla, 4 de agosto de 2004.—Administrador Único, don Juan Francisco Iturri Franco.—39.719.

**KAMPARA HOLDING S. L.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El órgano de Administración de Kampara Holding Sociedad Limitada, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de socios, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 8 de Septiembre 2004, a las once horas, y en segunda convocatoria el día 9 de Septiembre de 2004, a la misma hora, en los apartamentos Diamante, calle Tabaiba 5-7, Acantilado de los Gigantes, 38436 Santiago del Teide, Santa Cruz de Tenerife, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan de acuerdo con el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese de los Administradores Mancomunados.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71, apartado uno de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Los Gigantes, Santiago del Teide, 6 de agosto de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Señora Joan Margaret Boot y señor Max David Mathew Allen.—40.053.

**LA CALÁNDRIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DEL MASNOU**

En Asamblea extraordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2.004, aprobó por unanimidad la disolución de la misma.

Por lo tanto, de acuerdo con lo que dispone el artículo 12.3.1 del Decreto 279/2003, de 4 de

Noviembre, que determinan diferentes aspectos de la Ley de la Generalidad de Cataluña 10/2003, de 13 de junio, sobre Mutualidades de Previsión Social, se comunica a los acreedores no reconocidos, para que soliciten el reconocimiento de los créditos, con la advertencia que los acreedores que no formulen ninguna reclamación en el plazo de un mes, a contar de esta publicación, no serán incluidos en la lista de acreedores.

La dirección de la Comición Liquidadora es, calle Dr. Agell, n.º 5, del Masnou.

El Masnou, 26 de julio de 2004.—Secretario de la Comisión Liquidadora, Francesc Fàbregas Cardona.—39.585.

**LAS REDES DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El consejo de Administración convoca a los señores y señoras, accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Mar Egeo sin número, de El Puerto de Santa María, el próximo día 29 de Agosto de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente:

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003, una vez rectificadas las cuentas, en los términos expuestos por señor Presidente y que fueron aprobados en la anterior Junta General Ordinaria.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

El Puerto de Santa María, 6 de agosto de 2004.—El Presidente.—D. Pedro del Río Cañas.—40.375.

**LEDIBERG ESPAÑA, S. A.**

Lediberg España, S.A. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el 25 de junio de 2004, ha acordado reducir el capital social a cero mediante la amortización de la totalidad de las acciones, y aumentar simultáneamente el capital en 1.170.000 euros, mediante compensación de créditos de Lediberg, S.p.A. contra la Sociedad, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando fijado el capital social en 1.170.000 euros. La finalidad de la operación es restituir el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Hospitalet de Llobregat, 27 de julio de 2004.—Secretario no Consejero, Piero Viganego Clavel.—39.311.

**LEXINGTON, S. A.**

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrado de Primera Instancia número 37 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Ordinaria de Accionistas 539/2004 de la Sociedad Anónima «Lexington, Sociedad Anónima» a fin de proceder a la aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de año 2003 y resolver sobre la aplicación del resultado; cambio del Órgano de Administración por causa sobrevenida del fallecimiento del Administrador Único de la misma y propuesta de modificación de los artículos 24, 25, 26, 28, 29 y 31 de los Estatutos de la Sociedad; cese por fallecimiento del Administrador Único de la Sociedad Don José Manuel Vega Fuertes; nombramiento y elección en su caso de los Administradores solidarios de la sociedad por un periodo de cinco años a Don David Vega Sánchez con domi-

cilio en la Calle Orense número 85 de Madrid y Doña Ruth Vega Sánchez con domicilio en el Paseo de la Castellana, número 141, planta 18.ª de Madrid, que se celebrará en Madrid, en el Paseo de la Castellana, número 141, planta 18.ª, el día 4 de Octubre de 2004 a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Doña Ruth Vega Sánchez.

Dado en Madrid, a 27 de julio de 2004.—El Magistrado-Juez.—39.342.

**LISTA 17, S. L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Núñez de Balboa, 54, el próximo día 3 de septiembre, a las 14 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora el siguiente día 4 de septiembre de 2004, en segunda convocatoria para deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos

## Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la Memoria, y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Cualquier señor socio que lo desee, podrá obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de agosto de 2004.—La Presidenta, Maravillas Suárez Garín.—40.056.

**MAESCO, SOCIEDAD LIMITADA***Junta General Extraordinaria y Universal*

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad celebrada el día 30 de abril de 2004, acordó, unánimemente, reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 35.459,00 euros mediante restitución de aportaciones.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 79 y siguientes de la Ley de Responsabilidad Limitada.

Valencia, 25 de junio de 2004.—El Administrador solidario, José Gandía Giner.—39.502.

**MANUEL PÉREZ FERNÁNDEZ-HOTEL LA RÁBIDA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 6 de septiembre de 2004, a las 11 horas, en el despacho de la Letrada Doña María del Carmen Cruz Andrés, sito en calle Luis Montoto, número 130-C, 1.º, de Sevilla, o caso de ser necesario, en 2.ª convocatoria, el día 7 de septiembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, para determinar el ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, en el supuesto de usufructo de acciones.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar la documentación ordenada en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 29 de julio de 2004.—La Administradora Única, María Barrufet Triquell.—39.347.

## MARIE CLAIRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su sesión del pasado día 30 de junio de 2004, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de Marie Claire, Sociedad Anónima que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 10 de septiembre de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la sociedad, situado en la Avenida Vall D'Uxó, 8 de Castellón, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, 11 de septiembre de 2004, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2004.

Cuarto.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales a fin de prever la posibilidad de nombramiento de uno o varios Vicesecretarios No Consejeros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento y cese, en su caso, de consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, todos ellos correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio social de cerrado a 31 de marzo de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Valencia, a 26 de julio de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad, don Manuel Broseta Dupré.—39.341.

## MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ALONSO, S. L. (Sociedad escindida)

## EXPALÓN, S. L. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ALONSO, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

*Anuncio de escisión*

Las Juntas de socios de Materiales de Construcción Alonso, Sociedad Limitada, y Expalón, Sociedad Limitada, aprobaron el 30 de junio de 2004, la escisión total de Materiales de Construcción Alonso, Sociedad Limitada, que divide en dos partes la totalidad de su patrimonio y traspasa cada parte

a una Sociedad ya existente, Expalón, Sociedad Limitada, y a la Sociedad de nueva creación Materiales de Construcción Alonso, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente, según establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se hayan a disposición en el domicilio social de la Sociedad escindida. Los acreedores de la Sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Astorga, 1 de julio de 2004.—Doña María Dolores Nogueira Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—39.694. 2.ª 12-8-2004

## MECANIZACIONES AERONÁUTICAS, S. A. (Sociedad absorbente)

## TRATAMIENTOS Y PROCESOS FINALES AERONÁUTICOS, S. A. U. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242.º y 243.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, con fecha 30 de junio de 2004, la Junta general de «Mecanizaciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», y el socio único de «Tratamientos y Procesos Finales Aeronáuticos, Sociedad Anónima Unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Tratamientos y Procesos Finales Aeronáuticos, Sociedad Anónima Unipersonal», por parte de «Mecanizaciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La fusión ha sido acordada conforme al proyecto de fusión por absorción depositado por ambas Sociedades en el Registro Mercantil de La Rioja y a los balances de fusión de ambas Sociedades cerrados el 31 de diciembre de 2003, aprobados igualmente por la Junta General de «Mecanizaciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», y por el socio único de «Tratamientos y Procesos Finales Aeronáuticos, Sociedad Anónima Unipersonal». La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004.

Todo ello se realiza conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo 8 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el artículo 250.º de dicha norma legal, por ser «Mecanizaciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima» la titular de la totalidad de las acciones que representan el capital social de «Tratamientos y Procesos Finales Aeronáuticos, Sociedad Anónima Unipersonal».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en el artículo 243.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agnocillo/La Rioja, 1 de julio de 2004.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración de Mecanizaciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima y del Consejo de Administración de Tratamientos y Procesos Finales Aeronáuticos, Sociedad Anónima Unipersonal, José Olarte Yangüela.—39.465. 3.ª 12-8-2004

## MENZIES AVIATION GROUP IBERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 165 y 166 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria celebrada el 24 de Junio de 2004, acordó reducir el capital social en los siguientes términos:

Reducción del capital para el restablecimiento del equilibrio patrimonial, como consecuencia de las pérdidas acumuladas por la sociedad.

Los señores accionistas acuerdan por mayoría reducir el capital social para cumplir con la obligación de Ley de Sociedades Anónimas y en concreto de los Artículos 163.1, 2: la reducción tiene carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su Haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra de capital y hubiese transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

Por ello se acuerda por mayoría la reducción de capital para acabar con la situación de pérdida y desequilibrio patrimonial que viene dándose en los último ejercicio social al no superar los 2/3 del capital social aplicando contra pérdidas acumuladas de la totalidad de las reservas disponibles, que ascienden a 158.497,43 euros, con lo que las pérdidas se reducirían a 379.557,33 Euros. Además se acuerda por mayoría la reducción de capital en la cantidad de 379.557,32 Euros, por el total de la deuda, dejando el Patrimonio Neto en un valor de 195.802,98 Euros (183.782,23 de Capital Suscrito, más 12.020,24 de Reserva Legal); de esta manera la sociedad quedaría saneada completamente, solventando definitivamente la causa de disolución en la que esta incursa. Se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de cada acción en la cantidad de 4,056053 Euros, pasando del valor actual de 6,02 Euros al valor de 1,963947 Euros cada una.

Igualmente se acordó por mayoría la modificación de la cifra de capital social que figura en los estatutos de la sociedad. Artículo 5.º—Capital. El capital social queda fijado en la cifra de 183.782,23 Euros, y está dividido en 93.578 acciones, de 1,963947 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 93.578, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

De las anteriores acciones, las numeradas del 1 al 7000, del 10.001 al 49.900 y del 68.356 al 93.578, todas ellas inclusive, pertenecen a la clase A y las numeradas del 7.001 al 10.000, y del 49.901 al 68.355, todas ellas inclusive, pertenecen a la clase B.

Madrid, 26 de julio de 2004.—Consejo de Administración, representado por Don Mervyn Walker como Presidente del Consejo y Consejero Delegado Solidario.—39.339.

## MINICENTRALES DOS, SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES

*Convocatoria Asamblea general de obligacionistas*

Caravasar, Sociedad Limitada, representada por don Gerhard Matzinger, y Comercial Inversora Guarnarreme, Sociedad Limitada, representada por don Juan Lozano, socios colectivos de Minicentrales Dos, Sociedad Comanditaria por Acciones (la «Sociedad»), en su calidad de Administradores mancomunados de la sociedad, convocan a los titulares de las obligaciones emitidas por la sociedad en virtud de escritura pública otorgada el 17 de marzo de 2000 a una Asamblea general de obligacionistas, a celebrar en Madrid, en el Hotel Intercontinental, sito en P.º de la Castellana, 49, Madrid 28046, el próximo día 15 de septiembre de 2004 a las 09:30 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 15 de octubre de 2004, en el mismo domicilio y a las 09:30 horas, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente